



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

NOTIFICACION DE LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL A TODOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO.

DON JERONIMO MALPARTIDA AGUADO, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL EN ACUMULACION, EFECTUA LA SIGUIENTE NOTIFICACIÓN A TODOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL QUE CONFORMAN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO.

En conexión con la Moción de Censura contra la Sra. Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación, Doña Miriam Polo Fernández, presentada con fecha de 29 de julio de 2021 ante esta Secretaría General Municipal, y registrada de entrada dicho día 29-07-2021 a las 12:18 horas, con el número de entrada 5236/2021 en el registro general de entradas de este Ayuntamiento de Colmenarejo; **y en cumplimiento de las dos (2) Sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, y que seguidamente se detallan:**

- 1) Sentencia Nº 11/2023 de fecha 16 de enero de 2023, dictada por el citado TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA, ROLLO DE APELACION Nº 755/2022.
- 2) Sentencia Nº 04/2023 de fecha 13 de enero de 2023, dictada por el citado TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA, RECURSO DE APELACIÓN 672/2022.

Dichas Sentencias fueron notificadas por el sistema Lexnet el pasado lunes, día 23 de enero de 2023.

Por ello, y en cumplimiento igualmente de lo previsto en el Art. 197.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, **se le notifica que ha quedado automáticamente convocado para el día 6 de febrero de 2023, a las 12 horas, la celebración del Pleno extraordinario para el debate y votación de la mentada Moción de Censura presentada el día 29 de julio de 2021.**

El Secretario General Municipal en acumulación

Jerónimo Malpartida Aguado.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente por Don Jerónimo Malpartida Aguado, Secretario en acumulación del Ayuntamiento de Colmenarejo.